

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1616/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (POR LOTES)

Considerando que es necesario tramitar expediente de contratación para el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL (POR LOTES)**.

Considerando que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 30.027,95 € y que se ha incorporado al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato y que consta Certificado de existencia de crédito suficiente para la suscripción del correspondiente contrato, de fecha 8/05/2024.

Considerando que la licitación se conforma con un criterio de adjudicación (el precio), para que se concluya en su fin con la elección de la oferta con mejor calidad-precio.

Considerando que se ha producido un error en la tramitación del DECRETO 2024-0420 (Resolución PR_2024_518) en GESTIONA habiéndose firmado el mismo sin la preceptiva incorporación del Informe de fiscalización.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017, y demás disposiciones legales vigentes de pertinente aplicación,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/519 de 8 de mayo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 8 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Proceder a la anulación del DECRETO 2024-0420 (Resolución PR_2024_518), conforme a lo señalado en los Antecedentes.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado y un criterio de adjudicación, con carácter ordinario, para la ejecución del contrato de suministro de productos de alimentación para la Escuela Infantil Mpal.



TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Aprobar el gasto de **36.333,82 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 3232.221.05 del Presupuesto General de la Corporación para el 2024.

QUINTO.- Publicar los Pliegos en el Perfil del Contratante.

En Bailén, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

